

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISION DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA (PERFIL: INTERCONSULTA HOSPITALARIA Y URGENCIA HOSPITALARIA) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL**

Advertido error material en la Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, del Servicio Madrileño de Salud, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión mediante nombramiento de personal estatutario interino por vacante, de una plaza de Facultativo Especialista en Psiquiatría (Perfil: interconsulta hospitalaria y urgencias hospitalarias), en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dicho error en los siguientes términos:

**PRIMERO:** En el título

**Donde dice,**

**RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISION DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA (PERFIL: INTERCONSULTA HOSPITALARIA, PSICOGERIATRÍA Y URGENCIAS HOSPITALARIAS) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL**

**Debe decir,**

**RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISION DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA (PERFIL: INTERCONSULTA Y URGENCIA HOSPITALARIA) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL**

**SEGUNDO:** En el primer párrafo

**Donde dice,**

Finalizado el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 18 de noviembre de 2025 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión mediante nombramiento de personal estatutario interino por vacante, de una plaza de Facultativo Especialista en Psiquiatría (Perfil: interconsulta hospitalaria, psicogeriatría y urgencias hospitalarias), convocado por Resolución de 29 de octubre de 2025, esta Dirección Gerencia

**Debe decir,**

Finalizado el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 18 de noviembre de 2025 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión mediante nombramiento de personal estatutario interino por vacante, de una plaza de Facultativo Especialista en Psiquiatría (Perfil: interconsulta y urgencia hospitalaria), convocado por Resolución de 29 de octubre de 2025, esta Dirección Gerencia

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS  
P.D. (Resolución de 12.06.2018) B.O.C.M. 19.06.2018  
EL DIRECTOR GERENTE



